



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Demandante : MISAEL SALINAS
Demandado : HEREDEROS FLORESMIRO FIERRO
RODRIGUZ
Radicación : 2019-318

Teniendo en cuenta que desde el pasado miércoles siete (7) de diciembre se modificó el software de la plataforma Microsoft Teams, que ha generado intermitencias en el acceso a cámaras y en grabación de audiencia, y según comunicación con la mesa de ayuda se normalizará la actividad dentro del día de hoy, se torna imperativo reprogramar la audiencia que había sido fijada para el día de hoy y en su lugar fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias y antes de culminar el presente año.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de juzgamiento, el próximo miércoles 14 de diciembre de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

